



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

Mexicali, Baja California a 15 de Diciembre de 2017.

Departamento de Control Interno.

MEMORANDUM 003/2017.
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA

C.P.C. MARÍA OBDULIA MACÍAS MIRANDA
TITULAR DEL DEPARTAMENTO
DE CONTROL INTERNO

RECIBIDO
15 DIC 2017
12:00 PM
DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO

Por medio de este conducto le Informo los resultados del arqueo de Fondo Fijo de Caja el cual fue atendida por C.P. Silvia Badilla Lara; Responsable de Auditoría adscrita al Departamento de Control Interno del Instituto Estatal Electoral de Baja California autorizada para llevar a cabo la presente diligencia mediante oficio de comisión identificado con número DCI/145/2017 emitido por la titular del departamento C.P.C. María Obdulia Macías Miranda.

OBJETIVO Y ALCANCE DE LA REVISIÓN

Para cumplir con el Plan Mínimo de Auditoría del ejercicio 2017 se programo por este Departamento, que el día 29 de Junio de 2017, se girara oficio número DCI/146/2017, dirigido al Lic. Clemente Mora González quien es Titular del Departamento de Administración, para que este gire instrucciones a la C. Alejandra Cienfuegos Jáuregui quien es la responsable del Fondo Fijo de Caja de la Oficina de Recursos Materiales para llevar a cabo el procedimiento del arqueo de Fondo Fijo de Caja el día 30 de Junio del presente año a las 13:30 hrs.

En fecha 30 de Junio de 2017, se levanta **Acta de Inicio de Inspección** en las Oficinas del Instituto Estatal Electoral de Baja California que sito en Avenida Rómulo O'Farrir No.938, Col. Centro Cívico y Comercial, C.P. 21000 en Mexicali, B.C. ante la presencia de Lic. Clemente Mora González, Titular del Departamento de Administración; C. María Isabel Rivera Marroquín, Asistente Ejecutiva adscrita al Departamento de Administración y C.P. José Manuel Martínez Arroyo Jefe de Contabilidad y Presupuestos identificándose con sus respectivas credenciales de elector; se les pregunto ¿Si era su deseo acompañarnos a realizar el procedimiento de Arqueo de fondo fijo? a lo que contestaron que no, por estar ocupados en las actividades propias de área; o ¿designar a un representate? a lo que contestaron que no. Acto seguido nos trasladaremos a las oficinas que ocupa Recursos Materiales del Departamento de Administración en la hora y fecha señaladas en el Oficio DCI/146/2017.

En fecha 3 de Julio de 2017, se levanta **Acta del Procedimiento de Inspección** en las oficinas que ocupa el departamento de Recursos Materiales, ubicadas en Av. Rómulo O'Farril No. 938, Col. Centro Cívico y Comercial, C.P. 21000 en Mexicali, Baja California, ante la presencia de la C. Alejandra Cienfuegos Jáuregui, quien es la responsable Fondo Fijo de Caja; y los testigos C. José Iván Ramírez Hernández y C. Yanette Naya Mendoza mismos que se identificaron con Credencial de Elector; para

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

llevar a cabo la presente diligencia mediante oficio de comisión identificado con número **DCI/146/2017** emitido por la titular del departamento, y Acta de Inicio de Inspección de fecha 30 de junio del presente año, en la cual se le notifico al C.P. Clemente Mora González, en su carácter de Titular Ejecutivo del Departamento, que se llevaría a cabo el procedimiento de inspección al rubro de revisión de Arqueos de fondos fijos de caja, asignado a la oficina de Recursos Materiales cuya responsable es la C.P. Alejandra Cienfuegos Jáuregui; cabe recalcar que en el Acta de Inicio de Inspección y oficio número DCI/146/2017 de fechas 30 de junio y 29 de junio del presente año respectivamente, se tenía programada llevar a cabo el Arqueo de Caja Chica asignada a la oficina de Recursos Materiales el día 30 de Junio de 2017 a las 13:30 hrs, pero no fue posible llevar a cabo dicha diligencia por que el viernes 30 de junio la suscrita tenía la encomienda de llevar a cabo el cierre de almacenes ubicados en calle Tapiceros 2060, Colonia Burócratas y Paraguay número 61 y 81 Colonia Cuahtémoc en Mexicali, Baja California.

CONCLUSIONES

Para dar cumplimiento a las atribuciones del Departamento de Control Interno, se practicó el arqueo de Fondo Fijo de Caja con el objetivo y finalidad de comprobar el eficiente manejo y control de este; además del control existente para el resguardo y custodia de los recursos. Por lo que se procedió en particular: a contar el efectivo exhibido, cotejar que las facturas cumplieran con los requisitos fiscales así como el apego a la Política Administrativa de Manejo de Fondo Fijo de Caja Chica para las Unidades Administrativas sin encontrar faltantes en efectivo o comprobación de gastos.

Atentamente

**“Por la autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales”**



C.P. Silvia Badilla Lara

**Responsable de Auditoría adscrita
al Departamento de Control Interno**